

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE :

De Beneplácito y Reconocimiento por la convocatoria a participar del "Tercer Certamen de Cuento Breve y Poesía" "VELADAS 2010" en el año del Bicentenario, sito en la calle Entre Ríos 731 Avellaneda.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular y Centro Cultural "Veladas de Estudio después del Trabajo" ubicada en la calle Entre Río nº 731 de la ciudad de Avellaneda convoca a participar a todas las personas mayores de 18 años residentes en el país, del "Tercer Certamen de Cuento Breve y Poesía "VELADAS 2010" en el año del Bicentenario.

Géneros:

Poesía: uno o más poemas originales (inéditos), con un máximo de cuarenta versos en total.

Narrativa: Un cuento o relato (inéditos), original, máximo dos carillas y media, letra Arial, tamaño 12 o similar, especificando al frente del sobre el género en el que se participará. Escritos a máquina o computadora a doble espacio en una sola cara, hojas numeradas, por cuadruplicado y abrochadas.

Se firmará con seudónimo y en caso de presentarse en ambos géneros colocar en el frente del sobre las dos categorías.

Datos Personales: Se incluirán en sobre aparte, nombre y apellido del autor, DNI., localidad, teléfono y correo electrónico. En el frente del sobre chico, seudónimo y título de la obra.

Envío: Se enviarán por correo o personalmente "Biblioteca Veladas de Estudio después del Trabajo", calle Entre Ríos nº 731 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CP. 1870 al Tercer Certamen de Cuento y Poesía "Veladas 2010" Año del Bicentenario.

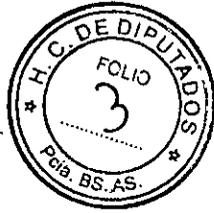
Premios: En cada categoría y género.

Primer Premio: Medalla y diploma.

Segundo Premio: Medalla y diploma.

Tercer Premio: Medalla y diploma.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. Cámara de Diputados de la Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Menciones:; El número de menciones queda a consideración del jurado.

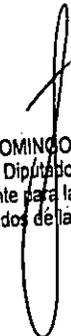
Mención especial si la hubiera.

Jurado: Está integrado por personalidades del quehacer literario y el fallo será inapelable.

Cierre: Las obras se recibirán hasta el 15 de agosto de 2010, tomándose en cuenta el matasello del correo.

Las obras no se devolverán, el hecho de participar en el presente certamen, implica la aceptación de las bases.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.